



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/02/2021

Hora : 03:39 p.m.

USUARIO: SANDRA.MENDEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12810

L.: 252,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5132

Fecha de Emisión: 4/2/2021

No. Cheque/Nota de Débito: CK 5180

Páguese a: JOSE MANUEL BEJARANO CABALLEROS

Id/RTN: 10011975000442

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

pago de mantenimiento y reparaciones, habilitación y conformación de tramos dañados por los fenómenos ETA E IOTA en carretera de las comunidades de: San Fernando, San Migue, Membrillo, La Puerta, y Clarinero

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 00 012 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento Y Reparación De Carreteras Membrillo	52,000.00
13 01 003 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de carretera de Zacate Blanco	200,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	252,000.00
Monto Total:		252,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	252,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	252,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.: 10011975000442

0s+js/j9JmDsDNVgyk0AdNmWLIBtyBSr6IDwd4h7RV39/Mexfu47kgGOERzzvsaWZRgeLw7eXY0P6rNLcHGcAdMRDjbX/Na8dy48jr91kX8e3NDi5oz1vWlcb8qE+rdP
yaFFRrMYsuJ1errVt2IG/LRp65xJdgzDooNDU32gNMA=

04/02/2021 03:39:04 p.m.



**CORPORACION MUNICIPAL
DE YAMARANGUILA**
YAMARANGUILA, INTIBUCÁ,
HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080



CHEQUE No. 00005185
4 de febrero de 2021

Cuenta No. 11-301-000862-2

JOSE MANUEL BEJARANO CABALLEROS

Yamaranguila, Intibucá
Lugar y Fecha

252,000.00

Páguese a la orden de

DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

CK 5185

Firma(s)

00130107900011301000862200005185

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DERE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE pago de mantenimiento y reparaciones, habitación y conformación de tramos dañados por los fenómenos ETA E IOTA en carretera de las comunidades de: San Fernando, San Miguel, Membrillo, La Puerta, y Clarincro		
		252,000.00	252,000.00
TOTAL Lps. 252,000.00		252,000.00	
CHEQUE No. 00005185	REVISADO	AUTORIZADO	IDENTIDAD No.
			10017125000000
		NOMBRE Y FIRMA	



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUC.



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **JOSE LORENZO BEJARANO**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1979-00131 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá actuando como *Alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá*, quien en adelante se denominará “**CONTRATANTE**”, nombrado en tal cargo por punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo de Elecciones y con facultades de Administración General y Representación Legal del municipio de Yamaranguila, y el segundo por si, quien se denominará “**EL CONTRATISTA**” sr: **José Manuel Bejarano Caballeros** Con Identidad 1001- 1975-00044, con solvencia municipal 608521 mayor de edad, casado, vecino del Municipio de la Esperanza Intibucá, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta al contratista: realizar **Servicios profesionales**, para habilitación y conformación de tramos carteros dañados por los fenómenos Eta y Iota y consiste en, limpieza de derrumbes, conformación y afinamiento de tramos carreteros, limpieza de drenaje, perfilación de cunetas, ejecutados en la comunidad de San Fernando, San Miguel, Sácate Blanco, Membrillo, La Puerta, Clarinero, del Municipio de Yamaranguila.

SEGUNDA: Responsabilidades: es responsabilidad del contratista: a). Realizar la reparación de la calle y abrir acceso de los lugares mencionados, según lo acordado de ambas partes. b) la obra tendrá un valor de **L.252,000.00** **trescientos setenta y seis mil cuatrocientos lempiras** por los servicios prestados, que se cancelará por culminación de obra y según lo acordado.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel. 2783 8080

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUC.



TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigor a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 15 días a partir del 02 de enero del 2021 al 17 de enero del 2021 podrá ser prorrogado a solicitud del CONTRATANTE MUNICIPALIDAD, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al CONTRATISTA, la cantidad de lempiras doscientos cincuenta y dos mil (**lps.252,000.00**) valor que será pagado una vez que cumpla el Trabajo Acordado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad (**31,500**) del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de L. 252,000.00**

NOTA. Si el contratista presenta constancias de pagos a cuenta de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA del CONTRATISTA. - Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD.** - **LA MUNICIPALIDAD** no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra **EL CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios.

SEXTA. - Representación del contratista. - **EL CONTRATISTA** tendrá representación periódica A Conveniencia del Contratista y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del contrato.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel. 2783 8080

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUC.



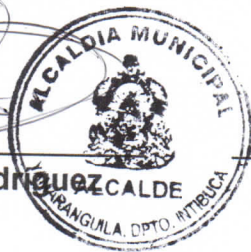
SEPTIMA. - Representación de la **MUNICIPALIDAD.** - Esta se hará representar personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad. - será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **MUNICIPALIDAD.**
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la **MUNICIPALIDAD** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los 02 días del mes de enero del año 2021.


José Lorenzo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante.




José Manuel Bejarano Cabañeros
Contratista.



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel. 2783 8080

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-4455

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **BEJARANO CABALLEROS JOSE MANUEL**

Con Registro Tributario Nacional: **10011975000442**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-4455 en fecha 02/02/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414174204 de fecha 02/02/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27728813253, presentada el 27/04/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-4455** o mediante el siguiente código QR:



MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

COTIZACION DE OBRA

PROYECTO- REABILITACION DE TRAMOS CARRETEROS ,LIMPIEZA DE DERRUMBES,LIMPIEZA PERFILADO DE DRENAJES CUNETAS,CONFORMACION Y AFINAMIENTO DE TRAMOS CARRETEROS.

UBICACIÓN- CALLE PRINCIPAL EN LAS COMUNIDADES DE SAN FERNANDO,SAN MIGUEL,SAN MIGUEL EL PELON,EL PELON,LA PUERTA,EL MEMBRILLO Y CLARINERO.

MECANIZACION,CONFORMACION,BALASTADO Y LIMPIEZA DE DERRUMBES EN TRAMOS CARRETEROS.			
1.	REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN EL MUNICIPIO DE YAMARANGUILA.		252,000.-
TOTAL			252,000.-

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE-

Descientos cincuenta y dos mil /amp.

DADO EN LA CIUDAD DE DE YAMARANGUILA,MUNICIPIO DE YAMARANGUILA,DEPARTAMENTO DE INTIBUCA,A LOS 02 DE ENERO DE 2021.

Jose Manuel Beprano C. 1001

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

COTIZACION DE OBRA

PROYECTO- REABILITACION DE TRAMOS CARRETEROS ,LIMPIEZA DE DERRUMBES,LIMPIEZA PERFILADO DE DRENAJES CUNETAS,CONFORMACION Y AFINAMIENTO DE TRAMOS CARRETEROS.

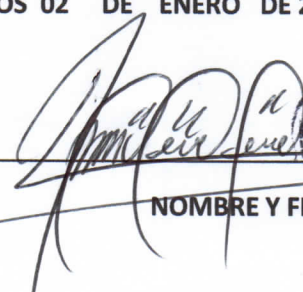
UBICACIÓN- CALLE PRINCIPAL EN LAS COMUNIDADES DE SAN FERNANDO,SAN MIGUEL,SAN MIGUEL EL PELON,EL PELON,LA PUERTA,EL MEMBRILLO Y CLARINERO.

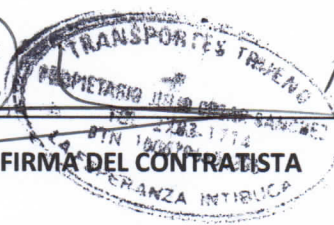
MECANIZACION,CONFORMACION,BALASTADO Y LIMPIEZA DE DERRUMBES EN TRAMOS CARRETEROS.			
1.	REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN EL MUNICIPIO DE YAMARANGUILA.		290,000LPS
TOTAL			290,000LPS

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE-

Doscientos noventa mil tempiras.

DADO EN LA CIUDAD DE DE YAMARANGUILA,MUNICIPIO DE YAMARANGUILA,DEPARTAMENTO DE INTIBUCA,A LOS 02 DE ENERO DE 2021.


NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA


TRANSPORTES TRUENO
REGISTRO 11380
INTIBUCA

1006-1966 00395

MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

COTIZACION DE OBRA

PROYECTO- REABILITACION DE TRAMOS CARRETEROS ,LIMPIEZA DE DERRUMBES,LIMPIEZA PERFILADO DE DRENAJES CUNETAS,CONFORMACION Y AFINAMIENTO DE TRAMOS CARRETEROS.

UBICACIÓN- CALLE PRINCIPAL EN LAS COMUNIDADES DE SAN FERNANDO,SAN MIGUEL,SAN MIGUEL EL PELON,EL PELON,LA PUERTA,EL MEMBRILLO Y CLARINERO.

MECANIZACION,CONFORMACION,BALASTADO Y LIMPIEZA DE DERRUMBES EN TRAMOS CARRETEROS.			
1.	REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN EL MUNICIPIO DE YAMARANGUILA.		300,000
TOTAL			300,000

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE-

Trescientos Mil Lempiras

DADO EN LA CIUDAD DE DE YAMARANGUILA,MUNICIPIO DE YAMARANGUILA,DEPARTAMENTO DE INTIBUCA,A LOS 02 DE ENERO DE 2021.



Jorge Rondoval

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

0801 1971 06562

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE MANUEL / BEJARANO CABALLEROS



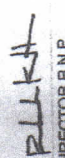
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 07 ABRIL 1975
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 11 OCTUBRE 2018

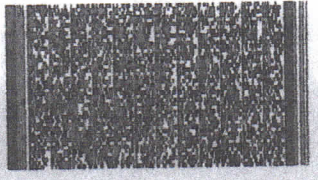
1001-1975-00044



02404259-03

ARTICULO 81 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1001
JOSE MANUEL / BEJARANO CABALLEROS
1001-1975-00044



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Jose Manuel Bejarano C

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2011 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 612577

Yamaranguila 04/02/2011

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31-12-2011



[Signature]

Firma y Sello del Alcalde